



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 23-11-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 24-11-2023, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023. Inhábiles los días 25 y 26 de noviembre. En firme y en silencio.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 30 de noviembre, 1, 4, 5 y 6 de diciembre de 2023. Inhábiles los días 2 y 3 de diciembre. En silencio.

De conformidad con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del doce (12) del presente mes y año.

Radicado: 66001310300120210029701.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario